

Resolución de Decanato **249 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.590/2025-Causante: Ing. GUITIÁN, Sofía de los Angeles-Asunto:
Solicita reintegro por dictado de clases de la asignatura Matemática-Carrera
Tec. Univ. en Enología y Viticultura-Extensión Álica Cafayate.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
30/03/2026

EXPEDIENTE N° 10.590/25

VISTO:

La nota presentada por la Ing. GUITIÁN, Sofía de los Ángeles, mediante la cual solicita el reconocimiento y la aprobación de los gastos incurridos en el marco del dictado de la asignatura Matemática correspondiente al ciclo lectivo 2025 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Extensión Álica Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones se realizaron en el marco del dictado de la asignatura Matemática del plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Extensión Álica Cafayate.

Que el dictado de la mencionada asignatura resulta un componente curricular de carácter estratégico y fundamental para la formación académica de los estudiantes en dicha sede regional.

Que la docente ha cumplido con las actividades académicas programadas, siendo los gastos realizados para el normal desarrollo y la continuidad pedagógica de la asignatura.

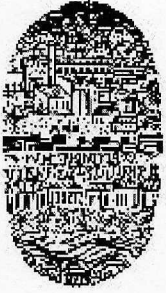
Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Ing. GUITIÁN, Sofía de los Ángeles, por la suma total de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000,00), en concepto de gastos operativos para el dictado de la asignatura Matemática en la Extensión Álica Cafayate, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos en la partida e inciso correspondiente.



Resolución de Decanato **249 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.590/2025-Causante: Ing. GUITIÁN, Sofía de los Angeles-Asunto:
Solicita reintegro por dictado de clases de la asignatura Matemática-Carrera
Tec. Univ. en Enología y Viticultura-Extensión Áulica Cafayate.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
30/03/2026

A.4611.024.004.021.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 42.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales